

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALITRE “EMAPAS EP”

- Todo trámite debe realizarse de manera personalizada.
- En caso de que alguna tercera persona desee realizar trámites a nombre de alguien más, se le debe solicitar una carta firmada sencilla donde el titular emita la autorización con su respectiva copia de cédula. }

En caso de **instalación de guías domiciliarias**, se requiere:

- Ser mayor de edad (Copia de cédula).
- Carta de autorización, si la solicitud la hace un apoderado o representante.
- Llenar la solicitud suministrada por EMAPAS-EP.
- Adjuntar planilla de energía eléctrica.
- Adjuntar copia de impuestos prediales.

En caso de **reclamos varios (fugas, duplicidad y demás)**, se requiere:

- Ser mayor de edad (Copia de cédula).
- Carta de autorización, si la solicitud la hace un apoderado o representante.
- Llenar la solicitud suministrada por EMAPAS-EP.

El trámite debe realizarse en las instalaciones de la empresa en el horario de 8:00 am hasta 17:00 pm, por medio de la oficina de atención al usuario ubicados en: Sector Martha Pacheco. Av. Vernaza Mz 33, solar 27-A.

El tiempo de respuesta estimado es 21 días mientras se realiza el procedimiento correspondiente.